

ELS COSTUMS DE LA BATLLIA DE MIRAVET. ESTUDI  
INTRODUCTORI I EDICIÓ, DE JOSEP SERRANO DAURA<sup>1</sup>

A la circumstancia (quizá no plenamente significativa por no darse la secuencia secular que parece exigirse para la celebración de este tipo de efemérides) de haberse cumplido en el pasado año el 680 aniversario de la formación del texto de las Costums de la bailía de Miravet y en este próximo mes de noviembre serlo del acto solemne de su confirmación y promulgación por el maestre general de la Orden del Hospital, pero también a la sensibilidad demostrada por las autoridades comarcales y municipales de la Terra Alta ante iniciativas de carácter cultural que atañen a su región, y sobre todo a la infatigable actividad del profesor Serrano Daura por ahondar en el estudio de su derecho histórico, se debe la aparición de este libro, de interés por diversos conceptos.

El objeto del libro no es otro que procurar un mejor conocimiento del texto de las Costums, en tanto exponente principal del derecho propio del territorio jurisdiccional de la bailía, facilitando el acceso al mismo mediante una nueva edición y procediendo a su estudio con una amplitud, minuciosidad y erudición sin precedentes por lo que respecta a este conjunto normativo, hasta ahora sólo atendido de forma subsidiaria en virtud de su estrecha relación con otros textos de este carácter, las *consuetudines* de Lérida y de Horta de San Juan. Tratándose pues de una obra con un único y principal protagonista, el texto de las Costums, no puede dejar de llamar la atención el papel ancilar que en la estructura formal de aquélla se concede a la presentación del propio texto puesto que se nos ofrece como *apéndice* de un estudio que por otra parte se dice ser *introdutorio* de éste. Sin perjuicio de la labor realizada, no cabe duda de que esta incoherencia, cuanto menos formal y en la que puede haber incidido el hecho de tratarse de un texto ya impreso, se deja sentir en los resultados.

Por lo que se refiere a esta nueva edición de las Costums miravetinas, ya de entrada debe destacarse el acierto de que ésta afecte a la doble versión latina y romance de las mismas y, por tanto, a la totalidad de su tradición manuscrita hoy reconocida como tal. Basta esta sola razón para afirmar con el prologuista del libro que supera las anteriores, puesto que de este modo se proporciona al estudioso el conjunto de las variantes que el texto presenta en sus dos versiones y tradición manuscrita. De superación cabe asimismo hablar en cuanto a la lectura que aquí se ofrece de los textos contrastada con la de sus respectivas ediciones. Pero no por ello creo que se le pueda atribuir carácter definitivo puesto que no se trata de una

1. Gandesa: Consell Comarcal de la Terra Alta, 1999, 181 p.

edición crítica, no obstante cuenta con los elementos necesarios y suficientes para que así lo hubiera sido: una tradición manuscrita y editorial limitada que es obvio se ha tenido a la vista para la realización de ésta, a la que sólo cabría haber añadido a estos efectos otro texto bien conocido por el Dr. Serrano y asimismo contemplado y alegado en este estudio. Me refiero a las *Costums de la Torre del Español*, reproducción fiel, salvada la pertinente adaptación de sus elementos protocolarios y la omisión de determinados capítulos, de una versión romance del texto de Miravet más próxima a la originaria perdida que la hoy conocida a través del manuscrito colombino. Creo que es de lamentar que el autor no se haya inclinado por esta opción tanto más por cuanto ha dispuesto de los instrumentos necesarios y de una preparación y experiencia para ello avalada por una ya amplia y fructífera trayectoria intelectual, pero más aún lo es el que en ningún lugar de la obra (salvo una exigua referencia en la nota 3 de la edición a todas luces insuficiente) se dediquen cuanto menos unas líneas a exponer los criterios de edición, por mucho que a una posición apéndice haya quedado relegada. Obligado así el lector a descubrirlos, podría llegar a sospechar, pues no faltan elementos de juicio que induzcan a ello, de su inexistencia. En cualquier caso, lo que sí parece, a la vista de las notas que acompañan la edición, es que el seguimiento de las variantes literales y estructurales entre ambas versiones no tienen por objeto la fijación del texto originario, resultando así mero aparato erudito lo que podía haber alcanzado valor crítico y permitido establecer conclusiones sobre la tradición manuscrita distintas a las que se han venido manteniendo hasta hoy. Este aparato se complementa con una serie de notas relativas a las concordancias que los preceptos de las *Costums* ofrecen con otros textos normativos afines del Derecho catalán, los *Usatges* y los antes mencionados de Lérida, Horta de San Juan y Torre del Español, de cuyo comentario se ocupa el autor en el estudio precedente.

El estudio, aunque se presente como introductorio, se constituye en el cuerpo fundamental del libro. Dividido en ocho capítulos, su estructura argumental es claramente tripartita: los capítulos I a IV (pág. 19-56) versan sobre la articulación política y jurídica del territorio de la bailía, el V (pág. 57-108) sobre el texto de las *Costums*, finalizando con tres breves apartados (pág. 109-118) sobre la suerte de las mismas hasta el fin de su vigencia con la extinción del señorío jurisdiccional de la orden del Hospital. Se trata, por tanto, de asistir al ciclo vital completo de un texto jurídico bajomedieval, por el momento de su promulgación, pero anterior en su génesis por el origen de las normas que lo configuran, y de amplia transcendencia respecto del tiempo que le vio nacer, siendo así que la historia de un texto sin perder este carácter se convierte en la del devenir jurídico de un espacio claramente definido en los órdenes geográfico (tierra de frontera), político (señorío jurisdiccional) y social (origen ilerdense de su población cristiana). Acierto en el

planteamiento que se ve reforzado por la ajustada reconstrucción de este proceso histórico en sus fases inicial y final sobre una base documental exhaustiva en gran parte conocida a través del propio autor en varias de sus publicaciones anteriores. Por lo que atañe a la parte central de estudio de las Costums en sus aspectos formal y sustantivo, si el comentario de carácter institucional realizado con el apoyo de la literatura jurídica y bibliografía pertinente resulta ilustrativo y eficaz para la comprensión del texto, no se muestra tan convincente el autor a la hora de valorar los resultados del análisis de los datos relativos a la transmisión manuscrita y de cotejo con sus fuentes, en parte quizá por excesivo peso del criterio de autoridad (de otros autores e incluso del propio texto), pero sobre todo por defecto de la necesaria labor de crítica diplomática y textual que en gran medida se hubiera visto facilitada de haberse concedido el lugar y la atención debida a la presentación del protagonista principal de la obra. En cualquier caso, diferencia de criterios y cuestiones opinables que en modo alguno han de entenderse en detrimento de los logros obtenidos por el Dr. Serrano tanto en éste como en sus estudios anteriores sobre el derecho histórico de este territorio, entre los que desde luego no es el menor el haber sabido rescatar como objeto de investigación y de estudio unos temas cuando no ignorados, relegados al olvido.

**Ana Barrero**  
*CSIC-UAM*